

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2024.

FUNDACIÓN PEQUEÑOS MATER DEI.

NIT: 901.653.743-4

Representante Legal: RENE ALEJANDRO SUAREZ RENGIFO

Fecha de presentación: 15 de marzo de 2025

Introducción

En cumplimiento al código de comercio y por principios de transparencia, el representante legal presento a la asamblea general el presente informe de resultados del periodo de enero a diciembre del año 2024, el cual fue revisado y aprobado por unanimidad por la asamblea general, como informe conjunto con los estados financieros (Estado de la situación financiera y Estado individual de resultados), en él se refleja la sobre ejecución de la FUNDACIÓN, teniendo como meta incrementar las donaciones para que cubran los gastos de la Fundación.

Es importante decir que las actividades realizadas en el año son claramente tipificadas como actividades meritorias de acuerdo al Estatuto Tributario.

Actividades realizadas

En el año 2024 hemos seguido nuestro acompañamiento espiritual en el Instituto Nacional de Cancerología, donde hacemos presencia en el Pabellón de Hospitalización Pediátrica, en Urgencias Pediátricas (UAICAI) y en Urgencias de Adultos (GAICA) al igual hemos ayudado a pacientes en el hospital de la Misericordia. El servicio y la oración son nuestras herramientas esenciales al visitar a los niños y adultos enfermos y sus familias (todos en situación de pobreza y/o vulneración), ayudando a superar sus angustias con palabras de cariño y cercanía, con gestos de amor y caridad.

Resultados y logros

Dentro de nuestro apoyo, brindamos asesorías a familias que tienen algún familiar que sufre de cáncer o algún tipo de enfermedad crónica, muchas de estas familias que apoyamos son de diferentes partes del país (particularmente de municipios y veredas alejadas) para agilizar su atención en salud por las vías legales ante las EPS (cuando se presentan inconvenientes para garantizar el tratamiento y medicamentos de manera

oportuna). Para estos efectos, hemos logrado fortalecer nuestras relaciones y ampliar canales de atención a través del apoyo del Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, la Defensoría del Pueblo, el ICBF, el Observatorio Interinstitucional de Cáncer Infantil y haciendo red con fundaciones amigas que trabajan en pro de los niños con cáncer (como Sanar, Fundación Emilio).

Durante este año que ya todo ha vuelto a la normalidad hemos podido colaborar con donaciones de ayuda básica a familias muy vulnerables en diferentes sectores marginados en Bogotá y en los llanos orientales. En estos lugares, hemos donado artículos de higiene personal, útiles escolares, juguetes y regalos.

Estados financieros

Con base en los números reflejados en el balance general y el estado de resultados, la Fundación reportó un significativo recaudo por concepto de donaciones durante el periodo evaluado, lo cual permitió asegurar en parte los recursos necesarios para ejecutar en su mayoría el objetivo social principal: brindar ayuda a niños y niñas en situación de vulnerabilidad hospitalaria y suministrarles material de aseo básico, entre otras actividades. Los ingresos obtenidos fortalecieron la capacidad operativa de la Fundación, facilitando la distribución oportuna y efectiva de los insumos, evidenciando así un uso responsable y transparente de los recursos para el cumplimiento de su misión social.

Ejecución de excedentes

La Fundación destinó recursos provenientes del ejercicio cerrado del año anterior (\$3.432.798 pesos) para cubrir íntegramente el pago de nómina y gastos de personal durante el período actual. Esta asignación estratégica, equivalente al 100% de los fondos disponibles del excedente previo, garantizó la continuidad operativa y el cumplimiento de compromisos laborales, optimizando la liquidez de la Fundación y alineándose con los objetivos institucionales de sostenibilidad financiera.

Acta de aprobación

Se adjunta copia del acta (Sesión Ordinaria SO 03/2024) donde el máximo órgano de administración aprobó el informe.

Evaluación y perspectivas

Para el próximo año, la Fundación enfrentará retos significativos como la necesidad de diversificar sus fuentes de financiamiento para garantizar la sostenibilidad, profesionalizar sus procesos administrativos y fortalecer la credibilidad ante donantes y aliados estratégicos. Sin embargo, también se presentan oportunidades valiosas para ampliar el impacto a través de alianzas con otras organizaciones, participación en circuitos asociativos solidarios y acceso a programas de apoyo y capacitación para el sector social. Así, los planes incluyen implementar estrategias de captación de recursos más efectivas, mejorar la gestión interna y ampliar la cobertura de entregas de material de aseo y acompañamiento en hospitales, con el fin de beneficiar a un mayor número de niños en situaciones de vulnerabilidad.

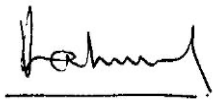
Cumplimiento normativo

Las siguientes son el cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias bajo el marco normativo colombiano para entidades sin ánimo de lucro:

Artículo 45 de la Ley 190 de 1995, que establece la obligación de llevar contabilidad para las ESAL.

- Ley 1314 de 2009 que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para todas las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, incluyendo las ESAL.
- Artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, que regulan la presentación de estados financieros y la obligación de contar con revisión fiscal en ciertos casos.
- Decreto 1093 de 1989 que exige a las ESAL presentar anualmente sus balances y documentos relacionados ante la entidad de inspección y vigilancia.

El presente documento se firma el 15 de marzo de 2025.

En constancia de lo anterior, firman este informe		
Rene Alejandro Suarez Rengifo	Actuando como Presidente (y Representante Legal)	
Magnolia Suarez Rengifo	Actuando como Secretaria (y Representante Legal Suplente)	